

MANDATO PAGO AUTOMATICO MULTIBANCO

El mandante autoriza expresamente a que se cargue en la cuenta corriente señalada el monto establecido en el contrato, asimismo y conforme a "Mandato Pago Automático de Cuentas" suscrito con esta fecha el Mandante con el Banco que se indica, el Mandante asume el compromiso de mantener en la cuenta corriente señalada, los fondos disponibles y necesarios, incluidos los de su línea de crédito automática y/o línea de sobregiro, si la tuviese, para cumplir con los cargos que se hagan en virtud del presente mandato.

El banco queda liberado de toda responsabilidad en caso que el Mandatario no tenga los fondos disponibles a la fecha de realización del cargo, o en caso de existir errores en la información proporcionada por FUNDACION WORLD CHILE, un mundo de sentidos.

El presente mandato se otorga por un plazo indefinido, sin perjuicio de que el Mandante pueda revocarlo notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además el presente Mandato expirará en el evento que el Mandante cerrare la cuenta bancaria individualizada, o que esta fuera cerrada por otra causa, motivo o circunstancia.

En caso de sustitución, renovación, vencimiento o reemplazo de la cuenta corriente señalada en este instrumento, el Mandante se obliga a informar por escrito a FUNDACION WORLD CHILE, un mundo de sentidos.

DATOS DEL MANDANTE

Nombre / Razón Social: _____

RUT: _____ Teléfono o Celular: _____

E-mail: _____

MONTO:

\$ 5.000 \$ 10.000 \$ 20.000 Otro: \$ _____

INFORMACIÓN DEL PAGO AUTOMÁTICO

Monto: _____ Banco: _____

N° de Cuenta Corriente: _____ Fecha de cargo: _____

Nombre Mandante: _____

RUT Mandante: _____

Firma: _____